



R- DNAT - 2018 - 1506

Salta, 05 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.648/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por el estudiante Luis Hernán Vega - LU N° 412.721, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 35, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Directora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Luis Hernán Vega - LU N° 412.721, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Clave Dentróloga en Selva Montana – Yungas Islas de Caña, Salta”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina la Lic. Mirta Terán.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, del estudiante Luis Hernán Vega - LU N° 412.721, con los siguientes docentes:

TITULARES	ING. JAVIER TOLABA ING. MARIELA FABBRONI LIC. MIRIAM GIL
SUPLENTES:	DRA. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1506

Salta, 05 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.648/2018

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES